

Consultas Realizadas

Licitación 484121 - Servicio de Rastreo Satelital

Consulta 1 - AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2026
Se visualiza que se requiere únicamente la autorización para el dispositivo GPS y no así para el software de monitoreo. Para brindar el servicio de rastreo satelital son necesarios tanto el dispositivo GPS como el software, es una solución de ambos componentes. Conforme a lo expuesto, se solicita incluir la Autorización del Fabricante del Software, de manera a contar con la seguridad en el vínculo entre el oferente y el proveedor del software de monitoreo.		

Consulta 2 - CAPACIDAD TÉCNICA Y REQUISITOS DOCUMENTALES

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2026
SOLICITAN: b. Demostrar que cuenta en su plantel permanente, como mínimo (20) personales administrativos que cumplan la labor en la Central de Monitoreo y afines Se solicita la exclusión del requisito considerando que el INFONA, cuenta únicamente con 52 móviles, y no existe justificación técnica que avale la necesidad de contar con 20 personales administrativos para la prestación adecuada del servicio. Así también, se verifica que no se requiere ningún tipo documento que avale la idoneidad del personal administrativo de la Central de Monitoreo, como podría ser el Carnet de técnico en seguridad electrónica expedido por la Dirección de Delitos Económicos de la Policía Nacional, por lo que no es verificable que el personal a presentar será efectivamente destinado al servicio contratado. Por último, la exclusión del requisito es necesaria al no ser técnicamente indispensable para el servicio, además de ser excluyente y limita la participación, en detrimento del principio de igualdad y libre competencia.		

Consulta 3 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2026
Entre las características del dispositivo GPS requieren los siguientes puntos que deben ser modificados por los motivos que se exponen: • Requieren que el GPS tenga Bluetooth, que no es necesario para el servicio debido a que no pide ningún tipo de sensor adicional para que su utilización sea requerida. • La capacidad de la batería interna del dispositivo que solicitan es de 170mAh como mínimo, pero dicha capacidad es muy baja y el dispositivo en el caso de que se desconecte la batería principal dejará de operar a las pocas horas. • Exigen 2 entradas digitales 1 analógica y 1 salida digital, para que un equipo de tales características si no solicitan, botones de pánico, sensores de puerta ni parada de motor, y la entrada analógica se utiliza para sensores análogos como temperatura o combustible que no requieren entre las especificaciones técnicas. • Piden soportar protocolos rs232 y rs485, que no tiene sustento técnico debido a que ningún tipo de sensor adicional es requerido para que dichas entradas sean utilizadas. Favor reconsiderar y modificar los puntos teniendo en cuenta que son características que no serán utilizadas, como fue explicado en cada uno de los puntos señalados.		

Consulta 4 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - FUNCIONALIDADES DEL SOFTWARE

Consulta	Fecha de Consulta	30-08-2026
DONDE DICE: El software deberá poseer como mínimo las siguientes funcionalidades: c. Mapas Digitales: Tipos: Google Satélite, Híbrido, GURTAM, Bing, como mínimo. El tipo de mapa GURTAM, es el mapa propio de la plataforma de marca WIALON lo que limita a tener que utilizar solo esa plataforma para cumplir con las EETT. Se solicita excluir el mapa GURTAM, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7021/22, sobre la prohibición de mencionar marcas en las especificaciones técnicas.		

Consulta 5 - AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2026
Con relación a la autorización del fabricante, se sugiere incluir la obligatoriedad que el documento se encuentre apostillado e inscripto en el registro público de comercio, de manera a evitar que se adulteren documentos o firmas, como ya ocurrió en otros procesos licitatorios. De esta manera la convocante podrá tener una certeza razonable sobre la autenticidad del documento.		

Consulta 6 - EXPERIENCIA REQUERIDA - REQUISITOS DOCUMENTALES

Consulta	Fecha de Consulta	01-09-2026
DONDE DICE: 1. Contratos y/o facturas de Servicio de Rastreo Satelital, como mínimo dos (2) Favor considerar la siguiente modificación: 1. Contratos acompañado de las facturas y/o facturas de Servicio de Rastreo Satelital, como mínimo una factura a una institución pública y a una empresa privada. Lo solicitado es para comprobar la experiencia del oferente tanto en instituciones públicas y privadas, considerando que la operativa en cada una de ellas es distinta y el oferente debe contar con la experiencia para dar una respuesta oportuna ante la necesidad institucional de un ente público.		